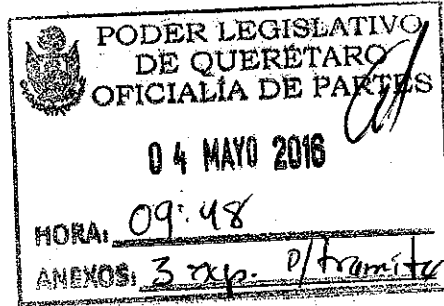




023859

Presidencia Municipal de Corregidora

Centro de Atención Municipal (CAM)
Av. Fray Eulalio Hernández Rivera S/N
El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900
Tels. (442) 209.60.00 (442) 384.55.00



Fecha:	27 de abril de 2016
Folio:	SAY/DAC/CPC/811/2016
Asunto:	Se Notifican Acuerdos

LVIII QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Presente.

Me dirijo a usted por este medio para enviarle un afectuoso saludo, y al tiempo me permito notificarle que en fecha 25 de abril de 2016 el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., en Sesión Ordinaria de Cabildo aprobó los siguientes:

- Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Jubilación a favor del C. Domingo García Vega.
- Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Jubilación a favor del C. Rubén González González.
- ➔ ➤ Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Jubilación a favor del C. Manuel Francisco Saldarriaga Muñoz.

Por lo que se anexa la certificación de cada uno de los acuerdos de marras así como su expediente en original para los efectos legales y/o administrativos conducentes, para su debido cumplimiento.

Sin otro particular, le reitero mi respeto al tiempo que me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ URIBE.
Director de Recursos Humanos.

MIA/TACB
C.c.p.- Mnutario



Corregidora, Qro., a 15 de Marzo 2016.

Lic. Mauricio Kuri González
Presidente Municipal del
Municipio de Corregidora
Presente

El que suscribe **MANUEL FRANCISCO Saldarriaga Muñoz** con número de empleado **878**, trabajador adscrito a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales como Coordinador de Ahorro de Energía y Alumbrado Público le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi **jubilación** a la cual tengo derecho, lo anterior en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 126, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y la cláusula décima cuarta de las condiciones generales de trabajo firmado entre el Municipio de Corregidora y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora de fecha 23 de diciembre de 2015.

Para efecto de lo anterior, me permito presentar la siguiente documentación:

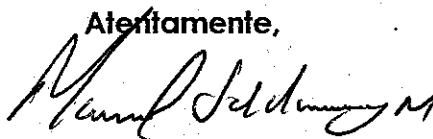
1. 2 últimos recibos de nómina.
2. Acta de nacimiento.
3. 2 fotografías tamaño credencial.
4. Copia certificada de credencial oficial.
5. Constancia de antigüedad donde se señalan los periodos laborados para diversos Municipios del Estado de Querétaro.

Asimismo, pido a usted que para la debida integración de mi expediente de jubilación se sirva agregar:

1. Constancia de antigüedad y de ingresos, en la que se señale mi nombre, fecha de ingreso, empleo o cargo y sueldo mensual.
2. Oficio de autorización de mi pre-jubilación.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



C. Manuel Francisco Saldarriaga Muñoz
Coordinador de Ahorro de Energía y Alumbrado Público

